



ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 25/10/2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 09/06/2017 POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el tercer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: hacer pública la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
MORILLAS MARTINEZ, FRANCISCO	77329723C	7,05
PITA COUSELO, MARIA ALMUDENA	32665822A	7,04
PARRADO PRIETO, JOSE ANGEL	12387823T	6,96
PELAYO GONZALEZ, LAURA	51098628B	6,76
GRANDE GONZALEZ, INMACULADA	71261939G	6,17
CARRILLO GONZALEZ, RAQUEL	45673287W	5,97
VALENTIN RUIZ, FRANCISCO JOSE	6269693P	5,93
PEREZ UNQUERA, JUAN CARLOS	12400869M	5,73
SANTOS GALENDE, LETICIA	71427251S	5,62
SUAREZ SANCHEZ, ANA BELEN	70865406Z	5,62
SIMON BRATOS, IRUNE	44974670X	5,50
HERNANDEZ ANTON, CELIA	71927602R	5,14
DOMINGUEZ DE PAZ, MARIA	9304303K	5,06
COMEZ TORRE, CLARA EUGENIA	28632645Z	5,02

Segundo: Los aspirantes que se relacionan deberán personarse para la realización del cuarto ejercicio el día 4 de julio, martes, a las 09:30 horas, en



Universidad de Valladolid

el Aula 4 del Edificio Rector Tejerina, Plaza de Santa Cruz, 6, 47002 Valladolid.

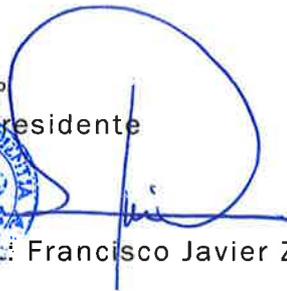
Tercero: Aquellos aspirantes que realicen el cuarto ejercicio, deberán personarse para la **lectura pública del mismo** el día 12 de julio, miércoles, a las 9:30, en la Sala de Reuniones de la Casa del Estudiante (2ª planta), C/ Real de Burgos, s/n., Valladolid.

En Valladolid, 12 de junio de 2017

El Secretario,


Fdo.: Arturo Dueñas Herrero

VºBº
El Presidente


Fdo.: Francisco Javier Zaloña Saldaña

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.